

Resolución Directoral

Lima,29..... de.....Mayo..... del 2023

VISTOS:

La Nota Informativa N° 107-2023-OEPE/INO, Nota Informativa N° 166-2023-UFGRD-PPR 068/INO, Informe N° 026-2023/UFGRD-PPR 068/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que, la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, asimismo el numeral 16.2 de la acotada norma, establece que "las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable";

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual, desarrolla su implementación en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo como Objetivo Prioritario 5 (OP5) "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"; y, para tal efecto, prevé como Lineamiento 5.1 (L5.1) "Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"; el cual establece como parte del Servicio 5.1 (S5.1) "capacidad instalada para la respuesta", los simulacros en gestión reactiva, entre otros;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2022 al 2024; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio, estableciendo que en la ejecución de los simulacros y simulaciones, es de carácter obligatorio en todas las instancias de Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, por su parte mediante Resolución Jefatural N° D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, se aprobó la Directiva N° D0000002-INDECI-SECGRAL denominada "Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022 – 2024", directiva que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de respuesta de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación de la población en general ante emergencias y desastres mediante la ejecución de simulacros nacionales multipeligro, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, incorporan el anexo 4: "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2", a la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", considera macroprocesos que enmarcan los procesos establecidos oficialmente para el desarrollo de las funciones generales y específicas que le son asignadas a cada establecimiento de salud de este nivel; y, estableciéndolo como instrumento de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del Sector que pertenecen a la Categoría III-2 en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, se aprueba la Directiva Administrativa N° 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO Dr. Francisco Contreras Campos", que tiene como objetivo establecer disposiciones técnicas y operativas para la planificación, formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, con Resolución Directoral N° 134-2013-INO se creó la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología, y mediante Resolución Directoral N° 044-2022-INO-D se actualizó la conformación el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en atención a las normas antes mencionadas, mediante Nota Informativa N° 166-2023/UFGRD-PPR 068/INO de fecha 10 de mayo 2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres remitió al Director de Instituto Especializado, el Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", que tiene como finalidad fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud; en consecuencia y como parte de los procesos de mejora, solicita la opinión técnica de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Nota Informativa N° 107-2023-OEPE/INO de fecha 18 de mayo de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención al Informe N° 028-2023/UP-OEPE/INO, Informe N° 023-2022/UPLAN-OEPE/INO y Informe N° 049-2023/UO-OEPE/INO, remite al Director de Instituto Especializado, la conformidad de las opiniones favorables emitidas de las unidades de Presupuesto, Planeamiento y Organización, al Documento Técnico antes mencionado, proponiendo continuar con los trámites de aprobación correspondiente;



Resolución Directoral

Lima, 29 de mayo del 2023

Que, mediante Nota Informativa N° 159-2023-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de acto resolutivo con opinión favorable, respecto al Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos y el fortalecimiento de la capacidad de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud en la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", el cual consta de diecinueve (19) folios, en las que están comprendidos siete (07) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FATC/TLZO/GRM/LECD/sqv.

Distribución:

- () Dirección General
- () OEPE
- () UFGRD
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () OEI
- () Archivo

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

M.G. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
C.M.P. 38358 R.N.E. 17309



PERU

Ministerio
de Salud

INO INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO
PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y
EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL
MULTIPELIGRO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023
DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
– INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"***

LIMA – PERÚ

2023

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	FINALIDAD.....	2
III.	OBJETIVOS.....	2
3.1.	Objetivo general.....	2
3.2.	Objetivos específicos.....	2
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
V.	BASE LEGAL.....	2
VI.	CONTENIDO.....	3
6.1.	Situación probable de emergencia.....	3
6.2.	Planes o protocolos.....	4
6.3.	Puntos focales:.....	4
6.4.	Entidades involucradas.....	4
6.5.	Principales acciones a realizar en la ejecución del ejercicio.....	4
6.6.	Cronograma de acciones del simulacro.....	5
6.7.	Cronograma de actividades para la organización del ejercicio.....	9
6.8.	Campaña de sensibilización.....	10
6.9.	Evaluación del simulacro.....	10
VII.	RESPONSABILIDADES.....	10
7.1.	Datos de responsables de coordinación del ejercicio.....	10
VIII.	ARTICULACIÓN CON EL PEI DEL MINSA Y POI DEL INO.....	10
IX.	PRESUPUESTO.....	11
X.	ANEXOS.....	11
10.1.	Anexo 01: Ubicación de áreas de atención y rutas principales para el traslado de víctimas en el Instituto Nacional de Oftalmología.....	11
10.2.	Anexo 02: Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".....	11
10.3.	Anexo 03: Recursos para el simulacro.....	11
10.4.	Anexo 04: Relación de números telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.....	11
10.5.	Anexo 05: Directorio telefónico de Instituciones de Salud.....	11
10.6.	Anexo 06: Directorio telefónico de otras instituciones.....	11
10.7.	Anexo 07: Relación de radios tetra.....	11



I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología tiene programado para el día miércoles 31 de mayo el Simulacro Nacional Multipeligro, de conformidad con la Resolución Ministerial N°013-2023-PCM y en cumplimiento a las acciones de preparación del Plan de contingencia por sismo de gran magnitud 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología.

Por otro lado, según las estimaciones del Instituto de Defensa Civil – INDECI, se pronostica un sismo de mayor o igual a magnitud 8.8 tras más de 275 años de silencio sísmico. En ese sentido, el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como institución especializada que forma parte del Ministerio de Salud, ha elaborado el Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante un sismo de gran magnitud.

II. FINALIDAD

Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Evaluar los procedimientos de preparación y respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" durante el Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 a través de la implementación del Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres, Plan de Continuidad Operativa, Plan de Operaciones de Emergencia y el Plan de contingencia por sismo de gran magnitud del Instituto.

3.2. Objetivos específicos

- Evaluar la activación de la alarma
- Evaluar la rápida evacuación y desplazamiento a zonas seguras
- Evaluar el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones
- Evaluar la organización del Sistema de Comando de Incidentes del Instituto Nacional de Oftalmología.
- Evaluar la activación de las brigadas.
- Evaluar el proceso de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN.
- Evaluar la capacidad de apoyo complementario para la atención de víctimas.
- Evaluar la atención de pacientes frente a un sismo de gran magnitud.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", ubicado en la Av. Tingo María N°398 – Lima.

V. BASE LEGAL

- **Ley N° 29664**, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres- SINAGERD.
- **Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA**, que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.



- **Resolución Ministerial N° 358-2023-MINSA**, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud.
- **Resolución Directoral N° 044-2022-INO-D**, que reconfirma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".
- **Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA**, que incorpora el Anexo 4: "Listado de estándares de Acreditación para establecimientos de Salud Categoría III-2" a la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02.
- **Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM**, que aprueba la ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024.
- **Resolución Jefatural N° D058-2022-INDECI-JEF INDECI**, que aprueba la Directiva N° D002-2022-INDECI-SEC GRAL: Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022-2024.
- **Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

VI. CONTENIDO

6.1. Situación probable de emergencia

6.1.1. Peligro: Sismo de gran magnitud

6.1.2. Parámetros del peligro*:

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-12.246°, -77.650°	Lima
Profundidad:	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.8*	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao.	Callao
Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana , Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarney, Ayón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala Mercalli Modificada
Fecha (UTC) Hora Origen (UTC/ Local)	31 de mayo, 2023 10 h 00 min	UTC: Tiempo Universal Coordinado

* De acuerdo a los parámetros establecidos por el Instituto Geofísico del Perú



6.1.3. Descripción de la situación probable de emergencia:

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" tuvo daños severos en la infraestructura como se detalla a continuación:

- La infraestructura del Servicio de Centro Quirúrgico colapsa, los pacientes y el personal asistencial y administrativo no logran evacuar. En esta oportunidad se va a trabajar el simulacro focalizado en el Servicio de Centro Quirúrgico ubicado en el bloque asistencial (3° piso).

6.2. Planes o protocolos

- Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Directoral N°048-2023-INO-D.
- Plan de Continuidad Operativa 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con RD N°059-2023-INO-D.
- Plan de Operaciones de Emergencia 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con RD N° 058-2023-INO-D.
- Plan de contingencia por sismo de gran magnitud - 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con RD N°041-2023-INO-D.

6.3. Puntos focales:

De acuerdo a la Directiva N° 002-2022-INDECI-SEC GRAL Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacional Multipeligro para los años 2022-2024 define una zona focal como "un área geográfica que se encuentra en nivel de riesgo alto o muy alto, donde se concentran las principales acciones operativas de respuesta y que sirve de muestra representativa para la evaluación del ejercicio". En este simulacro la zona focal es el Servicio de Centro Quirúrgico.

6.4. Entidades involucradas

Entidades	Responsabilidad en la organización o ejecución del ejercicio
MINSA	Promueve la participación del sector Salud en el Simulacro Nacional Multipeligro.
COE SALUD	Determina los mecanismos de comunicación interna en las entidades del sector salud.
INDECI	Brinda asesoramiento especializado respecto a las medidas de protección durante la ejecución y evaluación del simulacro.

6.5. Principales acciones a realizar en la ejecución del ejercicio

DURANTE EL SIMULACRO

- Inicio del sismo – Activación de la alarma
- Ubicación en las zonas de seguridad interna
- Fin de la alarma
- Evacuación hacia las zonas seguras externas.



- Acciones de la máxima autoridad del INO según el plan de contingencia por sismo de gran magnitud.
- Acciones en el círculo de seguridad (trabajadores y pacientes): autoprotección, llamadas a la línea 119 y registro de censo del personal.
- Reporte radial con los servicios críticos: Emergencia, Consultorios Generales, Laboratorio, Farmacia, Oficina de Servicios Generales y Hospitalización.
- Activación de brigadas de evacuación.
- Evaluación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Habilitación de áreas de expansión.
- Primeros auxilios y atención de heridos – Triaje
- Remisión de los reportes al COE Salud y DIRIS Lima Centro.
- La máxima autoridad informa y evalúa el desarrollo de acciones de respuesta.

6.6. Cronograma de acciones del simulacro

HORA	SITUACIÓN	ACCIONES ESPERADAS	RESPONSABLE	RECURSOS
08:00	Preparativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación y coordinaciones finales previas al simulacro. ▪ Llegada de las brigadas al EMED 	UFGRD Brigadistas	Vestuario Cascos Guantes
10:00	¡SISMO!	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se activan las alarmas (por 1 minuto) que representan el movimiento vibratorio. ▪ Las personas dentro de las instalaciones se ubican en zonas de seguridad internas. ▪ El Director de Instituto Especializado o Coordinador de la UFGRD dará inicio al simulacro en el patio principal. 	Todo el INO. Director de Instituto Especializado	Sistema de alarma.
10:01	El sismo ha terminado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fin de la alarma. 	Responsable de seguridad	Sistema de alarma y megáfonos
10:01-10:05	Evacuación a zonas seguras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evacuación del personal hacia áreas de seguridad externas. 	Brigadistas	Radio VHF.
10:01-10:05	Acciones de la máxima autoridad del INO según el plan de contingencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Presidente del GTGRD o quién asuma el mando de acuerdo al plan de respuesta, da mensaje de calma a los trabajadores. ▪ Se determina la activación del plan de contingencia y dice: "En estos momentos se activa el plan de contingencia de esta sede". ▪ Se hace activa el Sistema de Comando Salud - SCI: ▪ Comandante de Incidentes: ejerce el mando y asumen la responsabilidad de las acciones. ▪ Jefe de Operaciones: organiza y supervisa los recursos tácticos o de respuesta: atención de víctimas y reporte a través de radio TETRA. ▪ Jefe de Administración: se encarga de llevar el control del personal, equipos, negociación de los contratos y servicios. 	Director de Instituto Especializado Director de Instituto Especializado Jefe de Emergencia Director de Administración	Megáfono Chalecos del SCS - INO



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Planificación/Presupuesto: se encarga de mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Además, se encarga de garantizar que el personal de respuesta cuente con los recursos para la respuesta y prevé las necesidades en función del incidente. 	Directora de Planeamiento	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Logística: proporciona todos los recursos, instalaciones, servicios, materiales de apoyo. Garantiza el bienestar del personal, así como, transporte, equipo de comunicaciones y otras que se necesite durante el incidente. 	Jefe de la Oficina de Logística	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficial de Seguridad: Determinar cordón de seguridad y control de puertas de ingreso e implementación de área de expansión. 	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficial de Enlace: establece enlace vía comunicación alterna con otras instituciones para derivación de víctimas según gravedad. 	Jefe de la UFSRYC	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficial de Información: Prepara la información y comunicados para los medios de prensa y público en general. 	Jefe de Comunicaciones	
10:01-10:10	Acciones en el Círculo de Seguridad (trabajadores y pacientes)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoprotección: Cada uno verifica si ha sufrido de algún daño físico. ▪ El personal comienza a usar la línea 119 para verificar activación de sus propios planes familiares: <ul style="list-style-type: none"> * Emisor: marcar 119 + 1: Grabar el mensaje de voz * Receptor: 119 + 2 + Número celular (emisor): Escuchar mensaje de voz ▪ Se inicia el registro (Censo) en los círculos de seguridad. 	Brigadas de Protección (círculo de seguridad)	Material informativo Vídeo instructivo: "Línea 119"
				Formato de CENSO
10:02-10:05	Reporte radial con los servicios críticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director de Instituto Especializado y el Coordinador de la UFGRD realizan el reporte radial: <ul style="list-style-type: none"> 1° Reporte radial <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: Emergencia, ¿Cuál es su reporte? ▪ EMERG: Daños a la salud y sin daños a la infraestructura. ▪ DG: Llamado a la Jefa Médico de guardia al patio principal. ▪ EMERG: Ok, recibido QAP. 2° Reporte radial <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: Hospitalización, ¿Cuál es su reporte? 	Departamento de Emergencia	Radio VHF portátil
			Servicio de Hospitalización	



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ HOSPI: Personas no lograron evacuar. ▪ DG: Ok, recibido QAP. 		
		<p>3° Reporte radial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: Centro Quirúrgico, ¿Cuál es su reporte? ▪ CQ: Daños a la salud y daños a la infraestructura, colapso. ▪ DG: Ok, recibido QAP. 	Servicio de Centro Quirúrgico	
		<p>4° Reporte radial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: Farmacia, ¿Cuál es su reporte? ▪ FARM: Sin daños a la salud ni a la infraestructura. ▪ DG: Ok, recibido QAP. 	Servicio de Farmacia	
		<p>5° Reporte radial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: Laboratorio, ¿Cuál es su reporte? ▪ LAB: Sin daños a la salud ni a la infraestructura. ▪ DG: Ok, recibido QAP. 	Servicio de Laboratorio	
		<p>6° Reporte radial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: Consultorios Generales, ¿Cuál es su reporte? ▪ CG: No hay daño a la infraestructura, personas no logran evacuar. ▪ DG: Ok, recibido QAP. 	Consultorios Generales	
		<p>7° Reporte radial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DG: OSG, ¿Cuál es su reporte? ▪ OSG: Líneas vitales inoperativas (agua, luz) ▪ DG: Ok, recibido QAP. 	Oficina de Servicios Generales	
10:03-10:15	Activación de las brigadas de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Brigadista de Protección y personal de apoyo orienta a pacientes, familiares y trabajadores en la evacuación. 	Brigadistas de protección	
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Director de Instituto Especializado da la señal de activación de las brigadistas: ▪ Equipo 1: se dirige a Emergencia ▪ Equipo 2: se dirige a Centro Quirúrgico. ▪ Equipo 3: se dirige a las otras áreas del INO. 	<p>Equipo 1 02 Brig. Evacuación 01 Brig. Triaje</p> <p>Equipo 2 04 Brig. Evacuación 01 Brig. Triaje</p>	<p>Botiquín</p> <p>Radio VHF</p> <p>Mochila de emergencia</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadista de protección informa si el personal ha logrado evacuar. 	Brigadista de protección	
10:15	Evaluación Rápida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El responsable EDAN realiza la evaluación rápida de la evaluación daños. 	Brigadista EDAN	Reporte radial
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefa Médico de Guardia realiza el reporte radial a Central MINSA. 	Jefa Médico de Guardia	Radio Tetra
10:15	Retorno del personal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El responsable del EDAN informa que el Instituto no ha sufrido daños mayores. 	Responsable EDAN	Megáfono
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El comandante de Incidentes dispone el retorno del personal a sus ambientes de trabajo y de los pacientes. 	Director de Instituto Especializado	

Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

10:15	Habilitación de áreas de expansión	<ul style="list-style-type: none"> Área de concentración de víctimas (ACV) – triaje, Atención de tarjeta roja (prioridad I), tarjeta amarilla (prioridad II), tarjeta verde (prioridad III). (Ver anexo 01). 	Brigadistas	Carpa																								
10:15-10:25	Triage: atención de pacientes	<ul style="list-style-type: none"> Personal de brigadas inicia la identificación y triaje de heridos en las áreas afectadas y/o en el área de expansión. 	Jefe médico de guardia.	Botiquín Mochila de emergencia																								
		<ul style="list-style-type: none"> El coordinador de triaje reportará al Puesto de Comando los resultados y actividades por escrito 		Formato de seguimiento de pacientes																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VICTIMAS</th> <th>ORIGEN</th> <th>TIPO DE LESIÓN</th> <th>PRIORIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1ra víctima</td> <td>Servicio de Centro Quirúrgico</td> <td>Politraumatizado</td> <td>I</td> </tr> <tr> <td>2da víctima</td> <td>Servicio de Hospitalización</td> <td>Fractura de brazo</td> <td>II</td> </tr> <tr> <td>3ra víctima</td> <td>Servicio de Hospitalización</td> <td>Fractura de rodilla</td> <td>II</td> </tr> <tr> <td>4ta víctima</td> <td>Consultorios Generales</td> <td>Fractura simple</td> <td>III</td> </tr> <tr> <td>5ta víctima</td> <td>Consultorios Generales</td> <td>Fractura simple</td> <td>III</td> </tr> </tbody> </table>					VICTIMAS	ORIGEN	TIPO DE LESIÓN	PRIORIDAD	1ra víctima	Servicio de Centro Quirúrgico	Politraumatizado	I	2da víctima	Servicio de Hospitalización	Fractura de brazo	II	3ra víctima	Servicio de Hospitalización	Fractura de rodilla	II	4ta víctima	Consultorios Generales	Fractura simple	III	5ta víctima	Consultorios Generales	Fractura simple	III
VICTIMAS	ORIGEN	TIPO DE LESIÓN	PRIORIDAD																									
1ra víctima	Servicio de Centro Quirúrgico	Politraumatizado	I																									
2da víctima	Servicio de Hospitalización	Fractura de brazo	II																									
3ra víctima	Servicio de Hospitalización	Fractura de rodilla	II																									
4ta víctima	Consultorios Generales	Fractura simple	III																									
5ta víctima	Consultorios Generales	Fractura simple	III																									
10:25-10:30	Coordinación de la referencia y traslado de paciente	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la derivación de pacientes a una IPRESS con mayor capacidad resolutive. 	Departamento de Emergencia - UFSRyC	Radio tetra																								
		<ul style="list-style-type: none"> Traslado de paciente herido (mayor gravedad) a un establecimiento de igual o mayor complejidad). 	Conductor	Ambulancia																								
10:30	Evaluación EDAN	<ul style="list-style-type: none"> La brigada EDAN registra el Formato EDAN y reporta al COE SALUD y DIRIS Lima Centro. 	Brigadista EDAN	Formato preliminar EDAN SALUD																								
10:40	COE Salud solicita evaluación preliminar de daños	<ul style="list-style-type: none"> Remitir al EMED Salud de la DIRIS Lima Centro y en simultáneo Evaluación Rápida EDAN Salud (vía radial) al COE Salud. 	Responsable EDAN	Formato EDAN Reporte radial																								
10:45 – 12:00	La máxima autoridad informa sobre el desarrollo de acciones de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> El Director de Instituto Especializado explica el plan de simulacro y como se ha implementado. 	GTGRD Brigadistas Coordinador UFGRD	Auditorio Institucional																								
		<ul style="list-style-type: none"> Reporta el estado y situación en la primera hora de reporte. 																										
		<ul style="list-style-type: none"> La máxima autoridad da las gracias por la participación en el simulacro. 																										



6.7. Cronograma de actividades para la organización del ejercicio

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	1ra semana	2da semana	3ra semana	4ra semana	5ta semana
Planeamiento	▪ Planificación y organización del simulacro diurno.	UFGRD	X				
	▪ Elaboración del Plan de trabajo del simulacro diurno.						
Difusión	▪ Invitación al GTGRD al simulacro diurno.	GTGRD Oficina de Comunicaciones UFGRD		X			
	▪ Invitación a los brigadistas y personal de la institución.				X		
	▪ Solicitud de auditorio como sala de reunión después del simulacro					X	
	▪ Difusión del evento programado con apoyo de la Oficina de Comunicaciones.					X	
	▪ Edición y difusión de videos instructivos para el simulacro.						X
Brigadas	▪ Capacitaciones con los brigadistas según función a desempeñar	Equipo de brigadas			X		
Coordinaciones	▪ Coordinación del registro del censo (lista de personal)					X	
	▪ Coordinar con el Servicio de Centro Quirúrgico y otras áreas involucradas.					X	
	▪ Coordinación de la referencia y traslados de pacientes					X	
	▪ Coordinación de la compensación de horas de los brigadistas						X
Recursos	▪ Instalación de la infraestructura móvil	Oficina de Servicios Generales Servicio de Seguridad UFGRD					X
	▪ Activación de alarmas.						X
	▪ Verificación de la operatividad de los equipos de radiocomunicaciones						X
	▪ Elaboración de Sala de Crisis						X
	▪ Instalación de iluminación de la infraestructura móvil						X
	▪ Organizar los recursos empleados en el simulacro						X
	▪ Verificar las rutas de evacuación y círculos de seguridad.						X
	▪ Implementación de megáfonos en lugares estratégicos						X
	▪ Selección de víctimas (heridos)						X
	▪ Entrega de vestuario a los brigadistas						



6.8. Campaña de sensibilización

El Coordinador General del simulacro presenta una charla de los conceptos básicos ensayados en el simulacro a los brigadistas e integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

6.9. Evaluación del simulacro

PUNTOS FOCALES A EVALUAR	EVALUADOR ASIGNADO
Servicio de Centro Quirúrgico	1. Personal de la institución

VII. RESPONSABILIDADES

7.1. Datos de responsables de coordinación del ejercicio

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	CARGO	EMAIL	Nº CELULAR
1	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director de Instituto Especializado	PRESIENTE DEL GTGRD	ftorres@ino.gov.pe	980522613
2	LIC. T. M. GUILLERMO MELÉNDEZ Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	SECRETARÍA TÉCNICA GTGRD	guillermo_bep@hotmail.com	997 047 162

VIII. ARTICULACIÓN CON EL PEI DEL MINSA Y POI DEL INO

Las acciones del Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología está articulado al Plan Estratégico Institucional-PEI MINSA y forma parte de la meta física de la Actividad Operativa 5005560 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva del Programa Presupuestal 068, en concordancia al Plan Operativo Institucional 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".

Cuadro N° 01

Articulación de las acciones del Plan con el PEI del MINSA y POI del INO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	COMPONENTE DE GRD	PROCESO DE GRD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencia y desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.	Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Gestión preventiva	Estimación	Elaboración del Plan de trabajo del simulacro diurno	Informe técnico	1
	08.04. Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo del		5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva					

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto total del Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 31 de mayo de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología es de S/ 2,500 soles financiado por el PP 068, que se destina para la elaboración del plan, implementación y evaluación del presente plan.

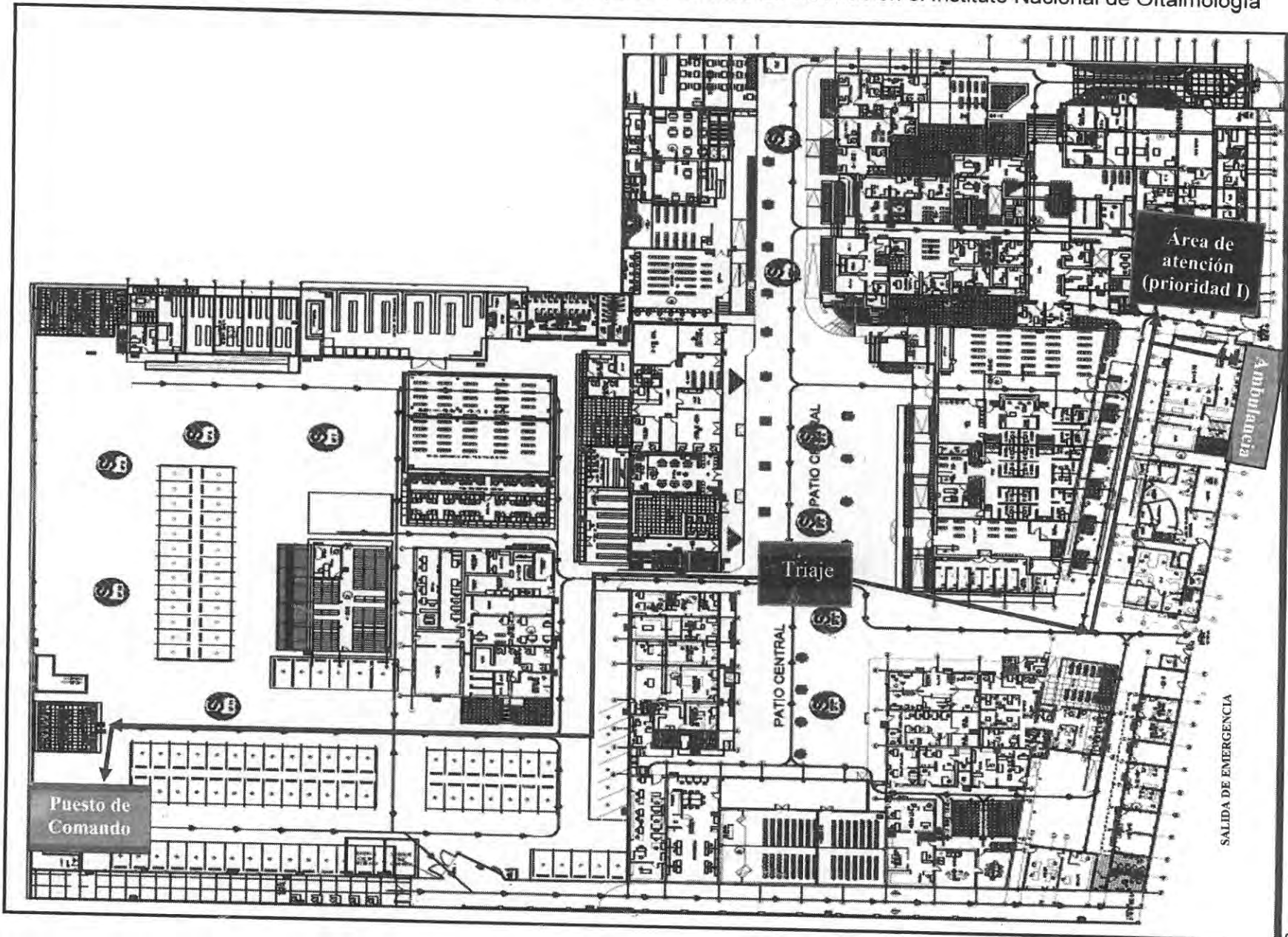
	Producto	Actividad Presupuestal	Detalle	PIM
PPR 068 (RO)	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro	Clasificador: 2.3.29.11 S/ 2,500
	Presupuesto Total			S/ 2,500

X. ANEXOS

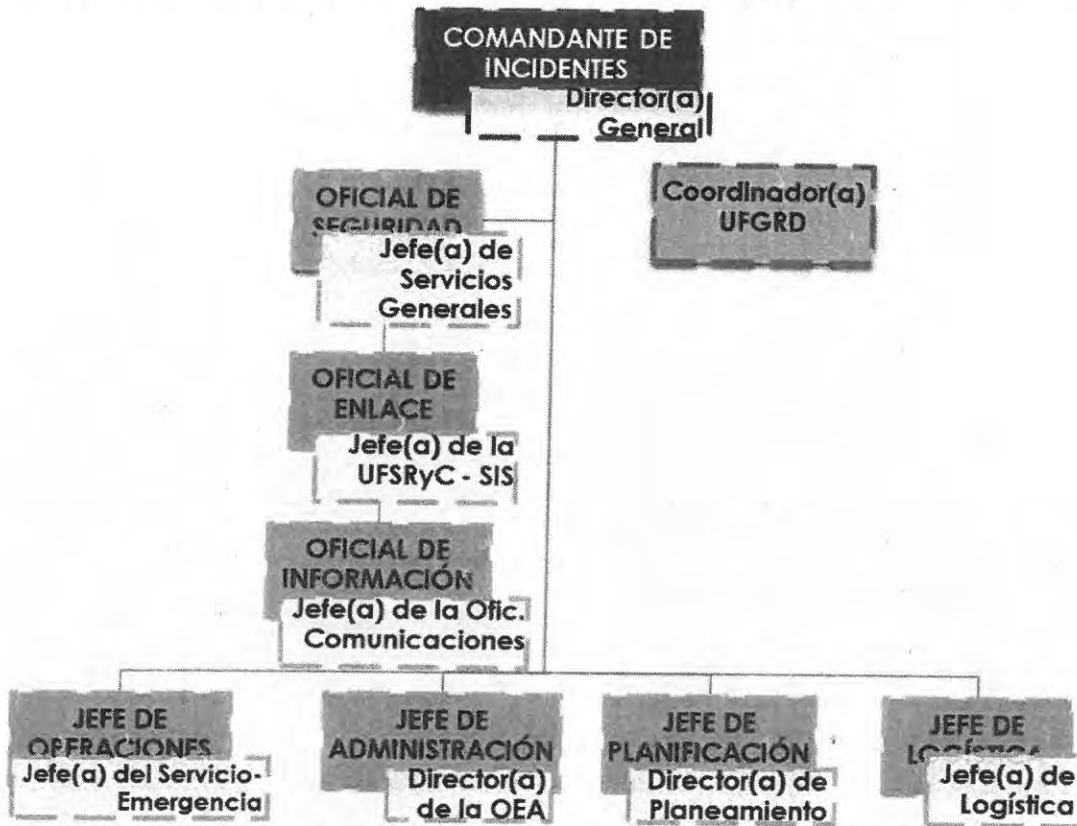
- 10.1. **Anexo 01:** Ubicación de áreas de atención y rutas principales para el traslado de víctimas en el Instituto Nacional de Oftalmología
- 10.2. **Anexo 02:** Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"
- 10.3. **Anexo 03:** Recursos para el simulacro
- 10.4. **Anexo 04:** Relación de números telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología
- 10.5. **Anexo 05:** Directorio telefónico de Instituciones de Salud
- 10.6. **Anexo 06:** Directorio telefónico de otras instituciones
- 10.7. **Anexo 07:** Relación de radios tetra



- **Anexo 01:** Ubicación de áreas de atención y rutas principales para el traslado de víctimas en el Instituto Nacional de Oftalmología



- **Anexo 02:** Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"



Fuente: Curso Básico de Sistema de Comando de Incidente-USAID/OFDA-LAC

Elaboración: Adaptado por la UFGRD – INO

La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podrá ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.



▪ **Anexo 03:** Recursos para el simulacro

Recursos humanos		Número
Brigadistas hospitalarios		Mínimo 20
Víctimas simuladas internas		05
Evaluadores internos (Miembros del Instituto)		01
Difusión del evento		Número
Gigantografía		02
Insumos para simular víctimas		Número
Kit de maquillaje		1 litro
Gasas		03 paquetes
Insumos para triaje		Número
Tarjetas de triaje para desastre		60 unidades
Botiquín		2
Estetoscopio		2
Tensiómetro		2
Lapicero		3
Hojas para el registro de Censo		40
Hojas para el Reporte Final		10
Insumos para transportar víctimas		Número
Tablas rígidas		3
Silla de rueda		1
Collarín cervical		2
Inmovilizador cervical		2
Ambulancias		1
Insumos para atención de víctimas		Número
Camillas plegables		6
Coche de curaciones		1
Mesa de mayo		2
Silla plegable		2
Porta suero		2
Coche de paro		1
Insumos para el auditorio		Número
Computadora portátil		01
Equipo de multimedia		01
Pizarra Acrílica		01
Plumones de pizarra acrílica		03
Papelógrafo		3
Hojas bond		50 hojas
Lapicero		10
Lápiz		10
Borrador		5
Engrapador		3
Perforador		3
Clips		01 caja
Megáfono		02



- **Anexo 04:** Relación de números telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología

N°	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	CARGO	EMAIL	N° CELULAR
1	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director de Instituto Especializado	PRESIENTE	ftorres@ino.gob.pe	980522613
2	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director Adjunto	MIEMBRO		
3	ECON. TANIA LIBERTAD ZAPATA OROZCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO	taniazaor@hotmail.com	943857088
4	C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.	MIEMBRO	cescalante@ino.gob.pe	980 682 396
5	M.O VICTOR ANDRÉS ESPINOZA ARANIBAR Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología	MIEMBRO	-	993 056 461
6	M.O EDDY CASTILLO QUISPE Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular	MIEMBRO	eddycq41@gmail.com	945 798 692
7	M.C. RAÚL NAVARRO FIGUEROA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	MIEMBRO	raulnavarrof@gmail.com	954600325
8	M.O. LUIS CALISAYA PACORI Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia.	MIEMBRO	-	948 627 428
9	LIC. ENF. ANA SALAZAR SEDANO Jefa del Departamento de Enfermería.	MIEMBRO	anapau2030@hotmail.com	995 068 830
10	C.P.C. NERBERTO GUILLERMO GÓMEZ MIGUEL Jefe de la Oficina de Servicios Generales	MIEMBRO	negomi_6@hotmail.com	986 876 421
11	LIC. ADM. CARLOS ENRIQUE LINARES BAUTISTA Jefe de la Oficina de Logística	MIEMBRO	calibau16@hotmail.com	948 582 590
12	LIC. ROBERT MATÍAS DÍAZ Jefe de la Oficina de Personal	MIEMBRO	rmatias@ino.gob.pe	989957274
13	LIC. SANDRO DULANTO ANDRADE Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	MIEMBRO	sdulantoa@gmail.com	993 415 489
14	LIC. T. M. GUILLERMO MELÉNDEZ Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	MIEMBRO	guillermo_bep@hotmail.com	997 047 162



▪ **Anexo 05:** Directorio telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	6149205 - 6149200
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas "Oscar Trelles Montes"	4117700 – 4117763 Referencia: 4117700 Anexo: 390
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	7106900
Instituto Nacional "Materno Perinatal"	3281370 – 3281012 3281481 - 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS) - Breña	3300066
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	7173200
HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	204-0900
Hospital de Emergencias Pediátricas	215-8838
Hospital Nacional Cayetano Heredia	323-7464
Hospital Nacional Cayetano Heredia	4820402 /4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Hermilio Valdizán	494-2410 / 494-2429
Hospital María Auxiliadora	217-1818
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-7777 / 362-5700
Hospital San José - Callao	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 Anexo: 502
Hospital Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital Víctor Larco Herrera	261-5303 /261-5516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica	3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"	5481799 / 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho	3886513 / 3886514
Hospital Vitarte	3514484
Hospital de Huaycán	3716797
Hospital de Chancay	3771037 / 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral	2462990
Hospital de Apoyo de Barranca	2352241 / 2352156
INSTITUCIONES DE MINSA	TELÉFONOS:
Ministerio de Salud	3156600 - 6271600
Instituto Nacional de Salud	6176200 / 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 / 4632207
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	4775360/ 4775770
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	3630946 / 3631107
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	2011340 anexo 110
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	2075700
Dirección Regional de Salud del Callao	2015744
HOSPITALES DE ESSALUD	TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	2654901 / 2654904
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen	3242983 / 3242980
Hospital III Suárez Angamos	4454620 / 4450739
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren	4297744 anexo 5003



▪ **Anexo 06:** Directorio telefónico de otras instituciones

INSTITUCIONES	TELÉFONOS
Defensa Civil	(01) 225-9898 Central Telefónica
Ministerio de Salud	(01) 315-6600 113 (emergencia)
COE Salud	(01) 611-9933
EsSalud	(01) 411-8000 107 (EsSalud te cuida)
Ministerio Público	(01) 625 5555
Ministerio de Justicia – Consejo Nacional DD.HH.	(01) 204-8020 anexo 1339
Ministerio de Transporte y Comunicaciones MTC	(01) 615-7800 119 (mensajería de emergencia)
Defensoría del Pueblo	0800-15170
Cruz Roja	(01) 266-0481
SERVICIOS BÁSICOS	
Enel (fonocliente)	(01) 517-1717
Sedapal (AQUAFONO)	(01) 317-8000
BOMBEROS	
Central Emergencia	116 (01) 222-0222
Bomberos Voluntarios Internacional 14 - Breña	(01) 423-1100
Compañía de Bomberos Magdalena 36 – Pueblo Libre	(01) 261-7139
COMISARIAS	
Comisaría Chacra Colorada	(01) 431-3471
SERENAZGO	
Breña	(01) 423-2111 Wsp 938 954 472
Lima (Cercado)	(01) 318-5050
Pueblo Libre	(01) 319-3160
MORGUE	
Lima	(01) 625-5578
CENTRO ANTIRRÁBICO	
Central Telefónica	425-6313
AMBULANCIA	
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	106
Alerta Médica	(01) 416-6767
Clave 1	(01) 469 9749



▪ **Anexo 07: Relación de radios tetra**

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	COE Salud	3500198
2	MINSA	Coordinadora COE Salud	3500183

ÁREA 1: Sector 1,2,3, 5a Lima Norte y Callao

N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
1	3500238	Hospital de Ventanilla	-
2	3500255	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Puente Piedra	933657746
3	3500209	Hospital Nacional Cayetano Heredia	951267693
4	3500208	Hospital Nacional Sergio Bernales	935720364
5	3500192	Hospital Medico NAVAL Cirujano Mayor Santiago Távora	996889532
6	3500236	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	981512471
7	3500239	Clínica San Gabriel	C.T. 6142222 - 1641
8	3500237	Hospital San José del Callao	941582125
9	3500235	DIRESA CALLAO	998042418
10	3500205	DIRIS Lima Norte	945256004

ÁREA 2: Sector 4, 5b, 5c, 6a, Lima Centro

N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
1	3500256	Hospital San Juan de Lurigancho	956484404
2	3500219	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	940427331
3	3500243	Clínica Delgado	941900953
4	3500245	Clínica San Felipe S.A.	997892803
5	3500242	Hospital Central FAP	996319753
6	3500247	Hospital Víctor Larco Herrera	991128226
7	3500248	Instituto Nacional de Oftalmología INO	991966463
8	3500244	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	-
9	3500250	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	995152037
10	3500225	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	-
11	3500241	Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña	940427331
12	3500211	Instituto Nacional Materno Perinatal	C,T. 01 3282501



N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
13	3500213	Clínica San Borja - SANNA	969825911
14	3500214	Hospital Emergencias Pediátricas	997576265
15	3500218	Hospital Nacional Dos de Mayo	975753801
16	3500210	Hospital Nacional Hipólito Unanue	941734249 987759615
17	3500212	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	975130381
18	3500216	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	C.T: 2010400 - 184
18	3500215	Clínica Internacional Sede Lima	955308578
19	3500220	Clínica Internacional Sede San Borja	936276555
20	3500197	Hospital Hermilio Valdizan	-
21	3500217 3500257	Hospital Emergencias Ate Vitarte HEAV	937437068
22	3500258	Hospital Huaycán	-
23	3500259	Hospital José Agurto Tello - Chosica	995152525
24	3500206	DIRIS Lima Este	-
25	3500203	DIRIS Lima Centro	943970274

ÁREA 3: Sector 5d, 5b y Lima Sur

N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
1	3500252	Instituto Nacional de Rehabilitación INR	969969758
2	3500254	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa HEJCU	942631498
3	3500253	Hospital Las Palmas HOLAP Centro de Salud FAP	949420273
4	3500221	Hospital María Auxiliadora	C.T. 2171818-3606
5	3500224	Clínica Montefiori	-
6	3500222	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)	966573641 966572942
7	3500223	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)	995388356
8	3500204	DIRIS Lima Sur	937417805

